



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

53

Licitación del contrato de "Suministro de carburante para el parque móvil municipal y cualquier otro motor de propiedad municipal"

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ajuntament de Calvià
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Aprovisionamiento y Contratación
- c) Obtención de documentación e información:
 - Dependencia: Ajuntament de Calvià (Servicio de Aprovisionamiento y Contratación)
 - Domicilio: C/ Julià Bujosa Sans, Batle, 1
 - Localidad y código postal: Calvià, 07184
 - Teléfono: 971.13.91.57
 - Telefax: 971.13.91.25
 - Dirección electrónica: contractacio@calvia.com
 - Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.calvia.com>
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: El 15º día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOIB
- d) Número de expediente: 138/17

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo: Suministro
- b) Descripción: Suministro de carburante para el parque móvil municipal y cualquier otro motor de propiedad municipal
- c) Lugar de entrega: El suministro se realizará en los puntos de venta de carburante debidamente autorizados por el adjudicatario
- d) Plazo de entrega: 12 meses
- e) Admisión de prórroga: No
- f) CPV (Referencia de Nomenclatura): 09132000-3

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación
- c) Criterios de adjudicación:
 - 1.- Descuentos en el precio de carburante: 50 puntos
 - 2.- Grado de implantación en el municipio: 10 puntos
 - 3.- Rappels: 10 puntos
 - 4.- Otros servicios: 10 puntos
 - 5.- Compromiso de adscribir al contrato una plantilla que tienda a una mayor composición paritaria: 10 puntos
 - 6.- Puntos de suministro a embarcaciones: 5 puntos
 - 7.- Tipo de facturación: 5 puntos

4. Valor estimado del contrato: 200.000,00 euros

5. Presupuesto de gasto máximo:

- a) Importe neto: 200.000,00 euros. Importe total 242.000,00 euros

6. Garantías exigidas

- Definitiva (%): 5%

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia económica y financiera: Art.75.1.a) del TRLCSP



- b) Solvencia técnica y profesional: Art.77.1.c) del TRLCSP
- c) Condiciones especiales de ejecución de carácter social, medioambiental y lingüístico (BOIB nº 83 de fecha 8/07/2017):
 - De las recogidas en el artículo 11 de la Instrucción, las letras: b), c), d), e), f), g) y h)
 - De las recogidas en el artículo 12 de la Instrucción, las letras: a), b), c), d), e), f), g), h), i), j) y k)

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del 15º día natural contado a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOIB
- b) Lugar de presentación:
 - Dependencia: Ajuntament de Calvià (Servicio de Aprovisionamiento y Contratación)
 - Domicilio: C/ Julià Bujosa Sans, Batle, 1
 - Localidad y código postal: Calvià, 07184
 - Dirección electrónica: contractacio@calvia.com
- c) No se admite la presentación de variantes
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses

9. Apertura de Ofertas:

- a) Descripción: Suministro de carburante para el parque móvil municipal y cualquier otro motor de propiedad municipal
- b) Dirección: Ajuntament de Calvià. C/ Julià Bujosa Sans, Batle, 1
- c) Localidad y código postal: Calvià, 07184
- d) Fecha y hora: Se anunciarán en el perfil del contratante

10. Gastos de Publicidad: A cargo del adjudicatario (Importe máximo: 300,00 €)

11. Otras Informaciones:

- a. El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se expondrá, a efectos de reclamaciones, simultáneamente al anuncio para la presentación de proposiciones por un plazo de diez (10) días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOIB, en cumplimiento del Art. 188.3º de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears”

Calvià, a 28 de diciembre de 2017

El alcalde accidental,
Antonio García Moles

